



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 MAR. 1983

Expte. N° 17.039/82

VISTO:

Estas actuaciones sobre la realización del IV Salón Anual de Artes Plásticas (Pintura) de la Universidad Nacional de Salta para el Ambito / Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento fue organizado por el Departamento de Artes / Plásticas de la Dirección de Arte y Cultura dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario y se llevó a cabo entre el 16 de Agosto y el 2 de Septiembre del año pasado;

Que la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires ha donado la suma de \$ 20.000.000.- para atender el pago del primer premio de la referida / muestra;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Agradecer a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires la valiosa colaboración brindada a la Secretaría de Bienestar Universitario, consistente en la donación de la suma de veinte millones de pesos (\$ 20.000.000.-), que fuera destinada al pago del primer premio del IV SALON DE ARTES PLASTICAS (Pintura) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA PARA EL AMBITO NACIONAL, efectuado desde el 16 de Agosto al 2 de Septiembre de 1982.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


DR. GUSTAVO ENRIQUE WERNICK
RECTOR

RESOLUCION N° 117-83